

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

CORRIJASE DECRETOS ALCALDICIOS N°  
1510, 1615 Y EMISION DE NUEVAS  
ORDDENES DE COMPRAS, QUE INDICA.

Huépil, 29 de Junio de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1937 / 2016

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1510 de fecha 13.05.2016, que aprueba trato directo menor a 10 UTM "Arriendo Camión Pluma"
- e) La orden de compra N° 3286-581-SE16 de fecha 18.05.2016, emitida al proveedor Sr. Guillermo Andrés Muñoz Fonseca, Rut N° [REDACTED]
- f) La factura N° 776 de fecha 30.05.2016, emitida por el proveedor Guillermo Andrés Muñoz Fonseca E.I.R.L., Rut N° [REDACTED]
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1615 de fecha 24.05.2016, que aprueba trato directo menor a 10 UTM "Arriendo Camión Pluma"
- h) La orden de compra N° 3286-605-SE16 de fecha 26.05.2016, emitida al proveedor Sr. Guillermo Andrés Muñoz Fonseca, Rut N° [REDACTED]
- i) La factura N° 782 de fecha 07.06.2016, emitida por el proveedor Guillermo Andrés Muñoz Fonseca E.I.R.L., Rut N° [REDACTED]
- j) En la letra g) de los vistos del decreto Alcaldicio mencionado en el punto d):
  - Donde dice : Maestranza San Sebastián Rut N° [REDACTED]
  - Debe decir : Guillermo Andrés Muñoz Fonseca Rut N° [REDACTED]
- k) En la letra g) de los vistos del decreto Alcaldicio mencionado en el punto g):
  - Donde dice : Maestranza San Sebastián Rut N° [REDACTED]
  - Debe decir : Guillermo Andrés Muñoz Fonseca Rut N° [REDACTED]
- l) La necesidad de realizar corrección de Razón social y Rut, la cual las cotizaciones y servicios fueron realizados por el proveedor Guillermo Andrés Muñoz Fonseca, Rut N° [REDACTED]

**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** la corrección de Decretos Alcaldicios N° 1510, 1615 y emisión de nuevas órdenes de compras, indicado en el punto j y k, de los vistos antes señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MAURICIO SUAZO MAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MWC/jcm

